



MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.-

ALGARROBO, 20 MAR 2018
DECRETO N° 1761

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial su artículo 75.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N°2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde titular de la Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad que tiene la Municipalidad de realizar labores específicas que impliquen a sus funcionarios desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual, cumpliendo cometidos funcionarios. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.
- II. Correo electrónico de fecha 15 de Marzo del 2018, en el cual el Asistente Social Sr. Víctor Sánchez Pavez solicita autorización para cometido funcionario al Jefe del Departamento Social, para realizar labores inherentes a su cargo.
- III. Autorización del cometido vía correo electrónico del Jefe del Departamento Social, de fecha 15 de Marzo del 2018.

DECRETO:

- I. Autorícese la realización del siguiente cometido a funcionario del Departamento Social, que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIO	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Víctor Sánchez Pavez	10°	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión por revisión y entrega de Informes del Programa Habitabilidad • Envío de documentación de Convenios (RSH) • Entrevistas Apoyos Sociales 	• San Antonio	Fecha: 16.03.2018 Hora: a partir de las 08:30 horas y hasta las 16:30 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JL Y MPMM/VSP/MLC/vsp
DISTRIBUCION:
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal (2)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

ABOGADO DEPARTAMENTO JURIDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 19 MAR 2018
20 MAR 2018
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°